

CIRCULAR N.º 11/2026
15 /02/2026

PROCESO ELECTORAL 2026
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

ASUNTO: Procedimiento para la Interposición de Reclamaciones al Censo Provisional

Presentación de Reclamaciones: Las personas interesadas tienen la posibilidad de presentar reclamaciones ante la Junta de Gobierno de la Federación Canaria de Atletismo en caso de detectar errores u omisiones en el listado del censo provisional. Este derecho podrá ejercerse dentro de un plazo de **quince días** a partir de la fecha de publicación del citado censo en la página web oficial de la federación (<https://atletismocanarias.es/>).

Forma y Requisitos de la Reclamación: Para que la reclamación sea válida, deberá enviarse el presente documento debidamente cumplimentado a la dirección de correo electrónico secretaria@atletismocanarias.es. Es imprescindible que el documento incluya los siguientes datos: Nombre, apellidos, DNI y el motivo concreto de la reclamación.

D/Dña. _____,

DNI _____

RECLAMACIÓN

Firma y fecha: